



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27752

Concepción del Uruguay, 01 de noviembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.094.930 ingresado en ésta administración municipal en fecha 04 de octubre de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-2401, Libro 72, del 23 de septiembre de 2022, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, eleva pliegos y legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 62/2022 para la obra "Cordón Cuneta Colectora Lauría", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$6.433.468,48. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, obrantes desde fojas 02 a fojas 16 –ambas inclusive– de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García.

Que, desde el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite, (fojas 29 vuelta).

Que, el Subsecretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gómez, remite la presente al Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas Cr. Fernando Picart (fojas 30), quien expresa que la partida principal cuenta con saldo disponible al día de a fecha, ésto es, 30 de septiembre de 2022 (fojas 30 vuelta).

Que, el Jefe Interino de División Contaduría Sr. Maximiliano Gorosito, informa el número de cuenta a imputar el gasto, (fojas 34 vuelta).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 62/2022 para para la obra "Cordón Cuneta Colectora Lauría", solicitado desde la Coordinación de Infraestructura mediante Expediente N° 1.094.930 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 25 de noviembre de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos seis millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho con 48/100 (**\$6.433.468,48**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos seis mil cuatrocientos con 00/100 (\$6.400,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura